

**Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística**  
**ACTA No 003 de 2023**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 13 de septiembre de 2023

**HORA:** 9:00 am hasta las 12:30 pm

**LUGAR:** Secretaría Distrital de Hábitat, piso 9

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Julián Forero	Subdirector de Barrios	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Dayana Higuera Cantor	Subdirectora de Mejoramiento Integral	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	X		
N/A	Delegado del(la) Alcalde(sa) Mayor.	Delegado del(la) Alcalde(sa) Mayor		X	No se ha definido representante o delegado del(la) Alcalde(sa) Mayor

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Julián Forero	Subdirector de Barrios	Secretaría Distrital de Hábitat

**INVITADOS:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Gustavo Palomino	Profesional	IDIGER	x		
Carolina Narváez	Profesional	IDIGER	x		
Jesús Delgado	Subdirector (e) de la Subdirección de Análisis de	IDIGER	x		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
	Riesgos y Efectos de Cambio Climático.				
Manuel David Lara	Profesional	IDIGER	x		
Gabriele Murcia	Profesional Subsecretaria de Planeación Territorial	SDP	x		
Herman Montero	Profesional	SDA	x		
Viviana Ávila Cubides	Profesional	SDA	x		
Sandro Javier Muñoz	Profesional	SDA/SEGAE	x		
Fredy Parrado	Profesional	EAAB ESP	x		
Yaneth Prieto	Subdirectora de Servicios Públicos	SDHT	x		
Diego Becerra	Profesional	SDHT	x		
Ana Maria Lopez	Profesional	SDHT	x		
Wilson López	Profesional Formalización	SDHT	x		
Alejandra Roza	Profesional Legalización	SDHT	x		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
José Alirio Larrota	Presidente	JAC BELLAVISTA	X		
Camilo Martínez	Funcionario	ACUALCOS	X		
Carol Rodríguez	Funcionaria	ACUALCOS	X		

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Quorum.
2. Revisión del estado actual de barrios en proceso de Legalización referente al fallo del Consejo de Estado.
3. Proposiciones y varios

**DESARROLLO:****1. Verificación del quórum.**

Al inicio del Comité se verifica el Quorum, evidenciando que se encuentran presentes los siguientes integrantes:

- Julián Forero Rincón, delegado de la Secretaría Distrital de Hábitat
- Dayana Higuera, delegada de la Secretaría Distrital de Planeación

**2. Aprobación orden del día.**

Aprobado

**3. Seguimiento compromisos**

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
Revisión del estado actual de barrios en proceso de Legalización de cerros orientales.	Dayana Higuera	SDP	Se revisará durante el desarrollo de la reunión.

**4. Desarrollo de la sesión**

En primer lugar, se da la bienvenida a los asistentes y se hace contextualización del cumplimiento al fallo del Consejo de Estado con referencia No. 250002325000200500662-03 del 05 de noviembre de 2013, el cual ordena “(...) 4.3. Proceder, de forma inmediata, al trámite de normalización de las urbanizaciones que definitivamente queden excluidas del área de reserva, a fin de garantizar que su población pueda acceder a una infraestructura de servicios públicos que garantice la salubridad pública.”

Posteriormente, se invita a las entidades y empresas de servicios públicos que hacen parte del trámite de Legalización, que durante esta reunión se establezcan rutas de gestión, entorno a las necesidades de actualización y complementación de los

expedientes urbanos que permita dar cumplimiento a la orden judicial, por parte de las entidades involucradas.

### **Revisión del estado actual de barrios en proceso de Legalización referente al fallo del Consejo de Estado.**

Se hace un recuento de los asentamientos que se encuentran en trámite entre las entidades de Secretaría Distrital del Hábitat y la Secretaría Distrital de Planeación incluidos en el fallo de cerros, y el estado de cada uno, posteriormente se inicia con los barrios que aún tienen pendiente alinderamientos de quebradas para continuar con el trámite, como son los barrios Bosque Calderon Tejada con la quebrada Las Delicias y Las Delicias del Carmen con la quebrada Callejas.

Inicia la intervención la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, mencionando que se están ajustando a este nuevo POT los estudios técnicos entre la Secretaría Distrital de Ambiente e IDIGER y así mismo, se está elaborando los conceptos pertinentes y analizando las prioridades de alinderamientos solicitados.

La subdirectora Dra. Dayana, manifiesta el inconformismo con el cambio de la priorización inicialmente acordada, pide conocer el orden actual y solicita anticipar los alinderamientos de los barrios incluidos en fallo de Cerros.

EAAB aclara que, por directriz del Ministerio de Vivienda, se requiere la realización de estudios de priorización presupuestal con relación al Acueducto, con el propósito de ofrecer una aclaración e información precisa al respecto. Ahora bien, en cuanto al tema de alinderamientos, para la quebrada Las Delicias, se enviaron los estudios correspondientes al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y están esperando respuesta por parte de esta entidad. Y en el caso de la quebrada Callejas, actualmente se están llevando a cabo estudios en conformidad con los estándares técnicos requeridos.

Los estudios geomorfológicos de la quebrada Callejas se encuentran en cabeza del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y este estudio es fundamental para el concepto final soporte para la resolución de alinderamiento de la quebrada. En cuanto al retraso en los estudios de Callejas, es importante señalar que se están llevando a cabo esfuerzos para acelerar el proceso y cumplir con los plazos establecidos.

IDIGER confirma que la respuesta ya ha sido emitida por parte de ellos y que se dará alcance vía correo electrónico para entregar copias de estos.

La SDP solicita incluir en los compromisos que en un plazo de dos semanas haya articulación entre las entidades encargadas y se entregue el estado actualizado de avance de los alinderamientos de las quebradas.

La SDHT aclara que con respecto a los canales y drenajes los cuales no requiere alinderamiento, se hizo la solicitud a la CAR (Corporación Autónoma Regional) para que remitan la respuesta enfocada en los usos permitidos en las rondas de estos cuerpos de agua. Esto, por solicitud de la SDP, para que dicha información sea incluida en el acto administrativo de Legalización.

Adicional a lo anterior, se solicita a IDIGER, priorizar las solicitudes de actualización de conceptos técnicos de los barrios de cerros orientales, que sean solicitados por esta entidad, específicamente San Martín de PORRES III y IV, que ya fue solicitado.

Ahora bien, la SDP, informa que el Magistrado ha solicitado a través del auto información y soluciones prioritarias para el barrio La Esperanza Nororiental en la UPZ 89.

La subdirección de Servicios públicos de la SDHT comunica que se está llevando a cabo un proceso de estudio de viabilidad para la prestación de acueducto correspondiente en la zona mencionada, en estas mesas se incluye al Ministerio de Ambiente, ya que se requieren permisos por estar dentro de suelo protegido por el Páramo Cruz Verde.

De otra parte, para el Barrio Bosques de Bellavista, el cual tiene al prestador Acuabosques, se han realizado mesas de trabajo y desde la subdirección de Barrios se solicitó la viabilidad de prestación de servicio, así mismo, el trabajo realizado con la Alcaldía Local de Chapinero, quienes incluyeron en la inversión local, los estudios y diseños para la prestación del

alcantarillado de la zona. Con estos dos conceptos se continuará con el proceso de legalización correspondiente.

La SDP recomienda a Acuabosques proporcionar un concepto de viabilidad específico con respecto a la prestación de servicios en la zona en cuestión. Este análisis es fundamental para tomar decisiones informadas y garantizar la eficacia de los servicios que se ofrecen.

Con respecto a los demás barrios ubicados en la anterior UPZ 89, y cuyo prestador de acueducto es Acualcos, se requiere avanzar en una solución definitiva para definir si es viable o no continuar con los trámites de Legalización.

Acualcos destaca que la prestación de servicios que dan a la comunidad es de manera comunitaria. Sin embargo, se ha identificado un problema a través del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), ya que están vinculados como suelo rural, lo que les implica solicitar los permisos a la CAR y esto limita la concesión de agua y los puntos oficiales de servicio.

Además, reconocen que su capacidad actual no es tan robusta como se requiere, lo que requiere revisar tanto la viabilidad técnica como la financiera de la operación. Este análisis será fundamental para garantizar la sostenibilidad y calidad de los servicios que brindan a la comunidad.

La SDP solicita una claridad absoluta en los conceptos presentados, ya que estos servirán como un blindaje esencial para respaldar y fundamentar la expedición del acto administrativo en el futuro. La precisión y robustez de estos conceptos son cruciales para asegurar una toma de decisiones informada y efectiva en beneficio de la comunidad y la operación sostenible de los servicios.

La subdirección de servicios Públicos de la SDHT realizará mesas de trabajo con Acualcos para establecer la ruta con tiempos e informes de factibilidad que permitan dar la viabilidad y continuar con los trámites de Legalización y se aclara que los términos en la elaboración de los conceptos son a mediano plazo, así mismo solicita a Acualcos de manera oportuna informar el estado real de la prestación del servicio y de cuantos suscriptores tienen a la fecha y adicional la modelación hidráulica como un requisito fundamental para que al radicar ante la CAR se evalúe el alcance de las necesidades reales y garantizar que las soluciones propuestas sean adecuadas y efectivas.

Las partes manifiestan estar de acuerdo con estos compromisos, sin embargo Acualcos señala que el crecimiento de la población ha sido descontrolado, lo que ha contribuido a la situación actual.

Ahora bien, en cuanto a los cuatro expedientes radicados ante la SDP y que se encuentran a la espera de los avances de viabilidad por parte de Acualcos, se analiza entre las dos entidades el paso a seguir, ya que a la fecha no habría una viabilidad y no podrían continuar con el trámite de manera satisfactoria.

La SDP informa que los expedientes se están revisando y que serán devueltos como parte del proceso de subsanar las observaciones según los tiempos estipulados en la norma nacional, pero teniendo en cuenta que la prestación del servicio es la misma existe la posibilidad de no subsanación en los dos meses que da la norma lo que llevaría a un desistimiento de los trámites. Sin embargo, es importante informar que, dadas las circunstancias y el contexto del fallo se debe consultar si es posible tomar este camino y que implicaciones tendría tomar esta decisión.

Las partes jurídicas de la SDP y de la SDHT, se reunirán para evaluar y tomar una decisión conjunta que permita dar continuidad a los trámites.

Con respecto al barrio La Esperanza Nor-Oriental, el cual se encuentra dentro del Paramo Cruz verde en su totalidad, se solicita a la SDA, un concepto técnico de las áreas incluidas en la franja de adecuación y en la reserva forestal y los límites geográficos. para analizar si en los usos permitidos está urbanizar o si por el contrario se encuentra restringido. Esto con el fin de soportar la negación de la legalización del barrio.

La SDP, cerrando el tema de Cerros Orientales, menciona el tema de Bosa San José 2 Sector y solicita establecer plazos claros y compromisos con la comunidad con respecto a la realización de los estudios por parte de IDIGER, ya que fue suspendido la ronda hidráulica establecida por el Decreto 555 de 2021, y queda en vigencia el Decreto 190 de 2004. Así mismo, a SDA y EAAB, establecer las implicaciones de este cambio sobre el río Tunjuelo y los barrios colindantes.

IDIGER manifiesta que esto no afecta los tiempos ya establecidos para los estudios y diseños, cuya fecha es abril del 2024. Antes no es posible establecer el estado actual de amenaza y riesgo en este sector.

SDP, en conclusión, de la reunión, se acordó llevar a cabo un seguimiento en las próximas dos semanas para evaluar los avances y tomar las acciones necesarias. Asimismo, se estableció que se llevarán a cabo mesas conjuntas de trabajo en relación con los temas relacionados con los cerros, con el objetivo de abordar de manera efectiva los desafíos y buscar soluciones en conjunto. La colaboración y el seguimiento continuo serán clave para avanzar en estos asuntos de manera satisfactoria.

**#. Varios**

- Tener presente el seguimiento.

**#. Compromisos**

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Seguimiento de los conceptos técnicos de Acueducto e IDIGER de Bosa San Jose, Delicias y Callejas.	IDIGER, EAAB, SDA	IDIGER, EAAB, SDA	Dos semanas siguientes a la presente reunión
2 Solicitar concepto técnico a SDA, sobre el barrio La Esperanza Nor-oriental	Subdirección de Barrios	SDHT	Una Semana
3 Reunión entre las partes Jurídicas de SDP y SDHT, para evaluar la procedencia de desistir de los trámites.	Áreas Jurídicas	SDP, SDHT	Antes de la audiencia con el Magistrado
4 Atender las reuniones entre SDHT y Acualcos para garantizar suministro el servicio.	Subdirección de Servicios Públicos	SDHT	Una vez por semana aproximadamente.

**5. Conclusiones**

Se agradece a las entidades asistentes su valioso apoyo, y se informa que se estará citando de forma ordinaria o extraordinaria el próximo comité técnico.

En constancia se firman,



**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

PROYECTÓ: José Guillermo Orjuela – Contratista Subdirección de Barrios  
 REVISÓ: Diana Alejandra Roza Corona – Contratista Subdirección de Barrios